

Tensiones para re pensar la Extensión Universitaria

Maria Nazarena Mazzarini; Lucia Emilia Brunand; Franca Nerea Rueda

nazarenaycia@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina

Resumen

El propósito de este trabajo es indagar acerca del alcance de las Prácticas Extensionistas y la Responsabilidad Social para la inclusión social. A partir de estas actividades se busca plantear estrategias de análisis y acción, mediante la educación artística y la construcción de Derechos Humanos, en contextos vulnerables.

Tomando como punto de partida la Educación no formal, la inserción social y la consolidación de identidad. Abordadas desde dos tensiones Extensión Docencia / Extensión Investigación

Tomando como unidad de análisis las actividades implementadas desde el Proyecto de Extensión Universitaria *Construyendo Lazos Sociales* dirigido por la Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Los lenguajes artísticos, la ampliación de Derechos, la re- construcción Identitaria, la Inserción Social y Laboral y el Empoderamiento adquieren un valor específico, en el marco de la educación no formal, se constituyen en un abordaje necesario que colabora en la construcción de un sujeto capaz de interpretar sus realidades, elegir, hacer respetar sus derechos y sentirse parte vital de una fuerza social transformadora.

La alfabetización en los lenguajes específicos posibilita el manejo de la metáfora, la apropiación de significados y valores culturales, el desarrollo de la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico y divergente, el trabajo individual y el trabajo colectivo, todos ellos considerados saberes fundamentales a la hora de interpretar la complejidad del mundo y el espacio en el que se encuentran. Es por esto que la noción de arte cobra importancia en tanto se lo considera un campo de conocimiento, que produce sentido estéticamente comunicable en un contexto cultural determinado constituido por diversos lenguajes simbólicos.

Desde esta concepción, el aprendizaje en servicio, la responsabilidad social y las prácticas extensionistas se activan y desarrollan en el sistema educativo, centralmente en la formación, en el conocimiento de las técnicas, en los recur-

sos y elementos formales y su organización, en la posibilidad de expresarse y en donde la voluntad comunicativa cobra especial interés en tanto se oriente a la producción de sentido y a la comprensión.

Entendiendo que lo conceptual y de la experiencia en campo, las dimensiones necesarias para que un proyecto de Aprendizaje Servicio, alcance un relevante impacto social, transfiriendo e intercambiando saberes, experiencias y habilidades productivas.

Generando un diálogo entre la Universidad y la comunidad a partir de estrategias de enseñanza-aprendizaje y otras actividades coordinadas por Investigadores, Docentes y Estudiantes, superando las tendencias unidireccionales e insulares de la enseñanza de las disciplinas a fin de reformular y reconfigurar la alternativa pedagógica en el campo del arte y Derechos Humanos.

Palabras claves

Extensión / Docencia / Investigación

Con la reforma del estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en 2008, la carta magna de la Universidad entendió a la Extensión como:

“Un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social”¹

En los últimos 12 años, en la Universidad Nacional de La Plata, la Extensión se ha ido jerarquizando, tensionando y debatiendo en torno a las formas de hacer y pensar las acciones estratégicas.

Asimismo, la Extensión genera el desafío a docentes, alumnos, investigadores de comprender la función como instrumento político, promoviendo el desarrollo territorial, la organización colectiva y las acciones estrategias de manera endógena y participativa.

En este marco, los docentes y los alumnos se relacionan con nuevos escenarios sociales de manera dialéctica, participando en actividades de Extensión a través de prácticas pre- profesionales, mediante un proceso dinámico de los conocimientos técnicos y los saberes populares, esto tiene como fin fortalecer las instituciones.

Hablar de uno mismo y/o colectivamente de un nosotros como comunidad, permite replantearse elecciones y saberes, favoreciendo la toma de decisiones y la forma de actuar frente a diferentes problemáticas.

El proceso de aprendizaje se convierte en una práctica de ejercicio democrático, poniendo el énfasis en el dialogo, respetando las subjetividades, responsable y valioso en sí mismo. En esa inteligencia el desarrollo de los proyectos genera un aporte en la construcción de ciudadanía, fortaleciendo la solidaridad y la igualdad.

Poner en contradicción los conceptos nos permite avanzar en la complejidad de revisión de las prácticas, entendiendo que a partir de la praxis los sujetos se interpelan y son interpelados.

En esta línea el Proyecto de Extensión Universitaria Construyendo Lazos Sociales² ejecutado de manera interdisciplinaria entre la Facultad de Bellas Artes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, busca profundizar la relación entre la Universidad /Comunidad, relevante para la elaboración conjunta de un sistema de significación, de construcción de

1) Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata

2) <http://www.construyendolazossociales.com/>

la subjetividad, de desfragmentación de los vínculos sociales, de Identidad y alfabetización jurídica participante en determinados ejes de DDHH económicos, sociales y culturales como método de re-conceptualización mediante su mismo ejercicio reflexivo con personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

El proyecto se despliega mediante la realización de talleres de producción artística, enseñanza-aprendizaje y otras acciones de extensión universitaria como la gestión cultural y educativa, la consolidación de los Derechos, la inclusión social y la incorporación al sistema laboral.

En cada taller, dado su carácter interdisciplinario, confluyen diversos aportes metodológicos derivados de las disciplinas intervinientes.

El objetivo de este proyecto es causar impacto tanto en la formación y capacitación de los docentes, alumnos, investigadores, instituciones e integrantes sociales, priorizando el fortalecimiento de la pertinencia social a través de experiencias de innovación que identifiquen, analicen, reconozcan y promuevan la manifestación creativa de iniciativas, en las que la comunidad se transforma en actor de su propio desarrollo y fortalecimiento, sostenible en el tiempo y replicable a través de cuatro ejes conceptuales:

- Construcción de la identidad. Entendiendo la cultura como un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana. Hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro. Se trata de un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad. Ese concepto tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social.

Refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades (conf. Comité DESC, O.G. n° 21).

- Desarrollo sustentable. Este eje nos permitió pensar en un nuevo conocimiento, en una “ecología de saberes” y en “comunidades de aprendizaje” (a partir del desarrollo de una práctica común). Es un cambio organizativo, que apuesta a la transversalidad.

- Disminución del analfabetismo visual y comunicacional. Este eje se aplicó a partir de la realización de aportes concretos relacionados con la cultura visual que promuevan nuevas y diferentes formas de percepción y representación del mundo; elemental en los tiempos que corren. En la era de la tecnología, la in-

formática y el mundo digital encontramos con situaciones de analfabetismo en el uso de lenguajes artístico-comunicacionales presenta un desafío concreto y urgente para este proyecto y para toda la sociedad. De modo que la educación en esta área del conocimiento permite no sólo otorgar herramientas de expresión, sino también colaborar con la producción de un lenguaje específico que favorezca la comprensión de la realidad y logre acortar las desigualdades y brechas presentes en las sociedades actuales.

• Empoderamiento. Partimos del concepto de “empoderamiento” de los destinatarios directos (personas que comparten un alto grado de vulnerabilidad social) no sólo por la adquisición de un “saber práctico específico”, sino porque el mismo proceso de aprendizaje se convierte en una “práctica de ejercicio democrático” con énfasis en el diálogo, respetuoso de la subjetividad, responsable y valioso en sí mismo.

El propio Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que el empoderamiento cultural inclusivo resultante del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, es una herramienta para reducir las disparidades, de manera que todos puedan disfrutar, en pie de igualdad, de los valores de su propia cultura dentro de una sociedad democrática (Observación General nº 21).

El análisis se aborda, no solo, desde una mirada técnica de la disciplina sino también desde una dimensión social teniendo en cuenta la construcción de identidad de quienes habitan estos espacios e inevitablemente de nuestra propia Identidad.

En esta perspectiva es imprescindible aproximarse al concepto de educación en contextos no formales, entendiendo que a través de esta se generan acciones relevantes para el empoderamiento y la construcción de identidad de los diferentes actores sociales.

El empoderamiento se define, como una pedagogía crítica democrática que plantea un cambio individual o social y que se centra en el estudiante a fin de desarrollar y fortalecer sus capacidades, los hábitos, la curiosidad crítica, el poder de transformación, la transformación de las desigualdades y su rol en el cambio social y contextual. Por medio de la construcción de la Identidad se plasmaron objetos que permitieron reflexionar sobre las necesidades de las comunidades específicas respetando las particularidades individuales y grupales. De esta manera, logramos arribar a una reflexión situada sobre las características de la identidad propia y colectiva, así como también a una proyección de medidas y emprendimientos para la integración social.

La Educación entendida como eje transformador en los contextos de mayor vulnerabilidad

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dedica dos artículos al derecho a la educación, los artículos 13 y 14. El artículo 13, la disposición más extensa del Pacto, es el artículo de alcance más amplio y más exhaustivo sobre el derecho a la educación de toda la litigación internacional sobre los derechos humanos. El Comité ya ha aprobado la Observación general N° 11 sobre el artículo 14 (planes de acción para la enseñanza primaria); la Observación general N° 11 y la presente son complementarias y deben examinarse conjuntamente. El Comité sabe que, para millones de personas de todo el mundo, el disfrute del derecho a la educación sigue siendo un objetivo lejano. Más aún, en muchos casos, este objetivo se aleja cada vez más. El Comité también tiene conciencia de los extraordinarios obstáculos estructurales y de otro tipo que impiden la aplicación plena del artículo 13 en muchos Estados Partes.

Artículo 13. La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues dispone de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.³

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana

En esta línea, la Educación, se define como un componente insoslayable de la construcción social, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribución capital cultural, socializa y asocia saberes de manera dialéctica entre

3) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales artículos 13 y 14. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

la Universidad y el contexto, estructura vínculos con lo desconocido, genera conocimiento con los otros y con el mundo.

Pensar en la Educación en contextos de mayor vulnerabilidad social nos permite visibilizar el alcance de las prácticas educativas y la incidencia que estas tienen en sectores de mayor vulnerabilidad social. Estos sectores, en nuestro caso, se ven representados en unidades carcelarias, en el Hospital Neuropsiquiátrico de Melchor Romero y en Barrio Alegre.

Estas instituciones tienen como eje común las problemáticas que inciden directamente en los sujetos que allí residen o habitan.

El artículo 17 del Capítulo III: de la Extensión del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, dice: “La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal en doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social...”

Desde esta perspectiva es imprescindible pensar y complejizar el concepto de Educación y las estrategias educativas, en donde, la construcción del conocimiento conciba el empoderamiento del sujeto y la activación de los procesos identitarios.

Es importante comprender estas nociones, para dar cuenta de la importancia que tiene la Universidad, como agente social estimulador que realiza diferentes proyectos para establecer lazos, puntapié fundamental para generar procesos para la inclusión social de personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La vinculación de diferentes sectores de la sociedad con la universidad responde a una línea donde “el derecho a la universidad no es solamente el derecho que tienen los sectores tradicionalmente excluidos a ingresar, permanecer, y egresar de la universidad. Es el derecho de toda la sociedad de acceso a la universidad.”⁴

Estas propuestas educativas, vienen a generar una disrupción en el pensamiento académico que concibe la educación universitaria reservada a las minorías seleccionadas. Entender la democratización de la educación no permite poner en perspectiva el fortalecimiento de los procesos de formación como ecología de saberes.

El desarrollo de los talleres se genera como una propuesta donde se articula y entiende la cultura de la comunidad en perspectiva colectiva y formante.

4) **Diario Página 12** <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-296452-2016-04-08.html>

Los talleres trabajan en relación a las características del lugar, buscando generar a través de las actividades, la creación de una propia mirada donde por ejemplo los niños del barrio puedan expresar y darle voz a aquello reconocido como lo propio. El trabajo propuesto y llevado a cabo por el Proyecto de Extensión Universitaria Construyendo Lazos Sociales, tiene como sustento una idea clave: La universidad, como toda institución, es una institución política. Expresa determinados deseos, intereses, en suma, valores, de una sociedad o un pueblo por aprender, por pensar, por saber, por expresarse: un deseo de vivir mejor. Nosotros como actores sociales de esta universidad, somos agentes activadores para cumplir con esta meta.

La actividad se articula la doble apertura de la Universidad a la Sociedad y de la Sociedad a la Universidad.

Desde esta concepción, el aprendizaje en servicio, la responsabilidad social y las prácticas extensionistas se activan y desarrollan en el sistema educativo, centralmente en la formación, en el conocimiento de las técnicas, en los recursos y elementos formales y su organización, en la posibilidad de expresarse y en donde la voluntad comunicativa cobra especial interés en tanto se oriente a la producción de sentido y a la comprensión.

Entendiendo que lo conceptual y de la experiencia en campo, las dimensiones necesarias para que un proyecto de Aprendizaje Servicio, alcance un relevante impacto social, transfiriendo e intercambiando saberes, experiencias y habilidades productivas.

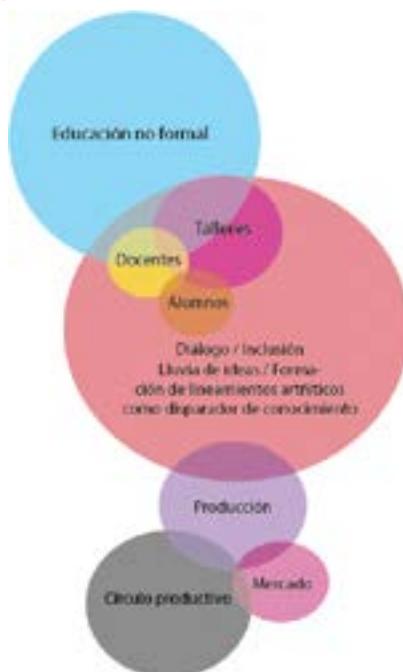
Vallaeys en el texto Comunidad de aprendizaje para el Desarrollo, plantea una pregunta central ¿Cómo pensar y organizar nuestra relación con socios externos para no caer en el asistencialismo, el paternalismo bien la mercantilización de las relaciones de la Universidad con su entorno, y contribuir a la vez con la finalidad propia de la Universidad que es la Formación y la Investigación? La respuesta tiene que ver con una apertura que genere una descentralización en el proceso de aprendizaje hacia la Sociedad, promoviendo que docentes y estudiantes participen en proyectos sociales como actores externos dentro del tiempo y la forma curricular normal de la formación académica, es decir, invitar a actores externos a participar en la formación académica de los estudiantes y la investigación, por iniciativas que trabajen en pro del Desarrollo Humano Sostenible. Así la Universidad se abre y hace sus límites más borrosos creando un espacio de aprendizaje paradójico: ni propiamente fuera de la Universidad (ya que se enseña y aprende según los planes de estudio), ni propiamente dentro (dado que se trabaja con socios externos y que los procesos y contenidos del aprendizaje dependen tanto de ellos como de los profesores).⁵

5) Vallaeys, Francois. Comunidad de aprendizaje para el Desarrollo

En este contexto dialógico, es que el Proyecto de Extensión Universitaria *Construyendo Lazos Sociales* busca re pensar las prácticas, los diálogos, las interrelaciones reflexionando, a partir, del abordaje sistematizado de las actividades educativas.

Este proceso de sistematización pondera como propuesta el desarrollo de una investigación donde los abordajes se planteen desde los diálogos y las experiencias educativas territoriales.

Tomando como eje Educación / Inclusión / Producción podemos plantear el interrogante de cómo generar la interrelación entre sujetos que conforman una sociedad y sobre todo, a aquellos pertenecientes a sectores vulnerables. A través de los ejes establecidos en el proyecto de Extensión *Construyendo Lazos Sociales* la Educación consta de estrategias metodológicas artísticas en perspectiva de Derechos Humanos; en este punto los talleres están pensados de manera de crear, expandir la imaginación, despertar inquietudes sobre problemáticas que atraviesan la realidad de cada sujeto interviniente y crear objetivos concretos. Estas realidades generan un marco educativo que trasciende las barreras y consecuentemente forman ideales sociales, políticos y culturales que alimentan el conocimiento en aquellos individuos donde el intercambio de ideas llega gracias a la Educación por la Inclusión. En este punto se intenta lograr una esfera productiva donde los agentes sociales, tanto docentes como alumnos, generan productos que circulan en relación con la demanda del mercado sobre bases artísticas sólidas. Una representación general mostraría la reproductibilidad como objetivo de los talleres:



Dar a conocer los derechos de cada agente social sea cual fuera su condición económica, nacionalidad o conducta, refiere al desarrollo de una formación cultural que pone en marcha todas las herramientas presentadas para lograr una sociedad de intercambio y proclamando lo que nos es dado por derecho empoderándonos en nuestro lugar, en nuestra sociedad y sobre todo caracterizarnos como portadores y desarrolladores de conocimiento.

Podríamos decir que la educación artística, por un lado, crea y da a conocer diferentes lenguajes. Estos lenguajes no sólo generan una forma de comunicación sino que también actúa como mediador entre los agentes sociales – docentes, alumnos - y la sociedad receptora. Por otro lado, los códigos y símbolos que brindan las herramientas comunicacionales proporcionan y/o generan diferentes formas de aprendizaje.

Cada elemento y recurso abordado en cada taller está atravesado por el contexto de nuestra cultura como forma de expresión, como una necesidad para poder visualizar el territorio, la cultura, el arte en todas sus formas, el derecho a la educación, a una vivienda, etcétera.

Redefinir la forma de enseñar, aprender e investigar que tiene la universidad. El trabajo en el territorio nos brinda la oportunidad, como investigadores, docentes y artistas, de modificar lo que investigamos y la forma en la que decidimos llevarlo a cabo, logrando mayor pertinencia en nuestro objeto de estudio. Ya que en el territorio surgen problemáticas diferentes a los del aula o la cátedra, y si bien la realidad no se corresponde a una disciplina, es a partir de todas que podemos atravesarla, entenderla y transformarla.

Nos permite pensar nuestro posicionamiento y el de la Universidad, en torno a la dimensión de poder que da el conocimiento, transformando el trabajo en el territorio, en una instancia de empoderamiento para quienes son alcanzados por la Extensión Universitaria.

Esta comunidad de aprendizaje permite a la Universidad abordar las problemáticas y los desafíos que surgen de los contextos, potenciando, los procesos extensionistas la formación integral de ciudadanía, el desarrollo profesional de los estudiantes, la producción de conocimientos a través de la investigación y finalmente la participación social.

En esta interrelación surgen diferentes formas de enseñanza-aprendizaje, por un lado, podemos considerar la Educación Formal en donde la Institución Educativa genera su apertura hacia el entorno social, en las dinámicas de aprendizaje participan actores externos. Por otro lado, se plantea la Educación no Formal donde los recursos y habilidades se comparten, entre todos, para desarrollar las capacidades.

En esta última línea es donde se enmarca el Proyecto Construyendo Lazos Sociales, es en los contextos donde surgen las necesidades pedagógicas y las estrategias superando la concepción asistencialista. En tanto, la participación activa de la comunidad en el proceso de aprendizaje no es receptivo si no productivo. En este proceso, se activa una sinergia entre los conocimientos creados/producidos con la investigación.

De esta manera la Universidad tiene el capital intelectual específico que se necesitan en los diferentes contextos de mayor vulnerabilidad, pero al mismo tiempo, la comunidad genera nuevas modalidades para la formación ética y profesional de los alumnos, graduados e investigadores, Vallaeys lo denomina “mercado de valores académicos y sociales”.

El espacio generado entre la Universidad y el contexto se transforma en un espacio de intercambio, donde cada una de las partes aporta lo que el otro necesita. Los territorios crean una apertura para que la Universidad establezca sus investigaciones (Investigación-Acción) y, por otro lado, la Universidad produce lineamientos para reconocer las problemáticas y el modo de resolución. Todos participan del Proyecto, mejorando las condiciones de vida y las condiciones de educación de la comunidad educativa.

La Universidad, como institución educativa, tiene como finalidad formar a los estudiantes, crear nuevos conocimientos que trasciendan en el tiempo, nutrirse de nuevos comportamiento y avances de la sociedad, y transmitirlo a la sociedad de manera colaborativa-sustancial con el objeto de enriquecer culturalmente a aquellos agentes sociales que habitan en sectores vulnerables. Partiendo de esto la solidaridad y la circulación que se obtiene como resultado final en cada módulo o fragmento que completan el “todo” (refiriéndonos a un componente-taller como parte de lo global-proyecto Extensión) democratizar el saber, formar conocimientos nuevos e innovadores, aportar nuevos lenguajes y formas de creación de saberes, generar interrogantes para futuras investigaciones enriqueciendo el aprendizaje de todos los sujetos de la comunidad y a su vez, fortalecer lazos sociales-culturales.

Reflexión final

Desde la Universidad el trabajo colaborativo, interdisciplinario, contextual, las intervenciones artísticas en perspectiva de los Derechos Humanos se plantean como forma de expresión locales o regionales promueven ideales políticos con el objetivo de fomentar criterios fundamentados acerca de aquellos sectores vulnerables. Así mismo, los conceptos de Inserción / Educación Formal / Edu-

cación no Formal / Conocimiento / Razón / Derecho / Empoderamiento / Territorialización – desterritorialización, conforman la gran esfera de saberes consagrados y puestos en marcha por cada individuo de la sociedad. “El bienestar individual deja de existir para dar lugar a lo colectivo, a aquello que alimenta un crecimiento ético, moral, político dentro de la esencia, sobre todo riqueza, de los saberes de cada individuo social y consecuentemente generando resultados superadores.

Se puede concluir que el Proyecto “Construyendo Lazos Sociales” ha desarrollado la Educación Solidaria y la Responsabilidad Social a partir del Arte y de la Construcción de Derechos Humanos, enlazando las actividades de Extensión, Investigación y Docencia de manera endógena con la comunidad, bajo el formato de talleres con los ejes estructurantes propuestos (representación de las identidades, inserción social y laboral, empoderamiento de los sujetos) opera como impulso y estímulo para el trabajo en problemáticas complejas de los individuos y las organizaciones.

El diálogo sostenido y continuo entre la Universidad y las Instituciones, son relevantes como forma de concretar la solución de problemas individuales y colectivos, los que funcionan como instrumento de presentación y multiplicación de lazos con las organizaciones.

Consideramos que la actividad artística desde la perspectiva de los Derechos Humanos, posibilita la expresión de contenidos propios de cada sujeto, y una reelaboración de los mismos.

En un proceso artístico, tal como lo concebimos, se pone en juego la singularidad del sujeto creador, sus recursos, su potencial, su creatividad, y los mismos se potencian en dicha situación, derivando en aprendizajes y generando herramientas múltiples que posibilitan la reemergencia del lazo social antes debilitado.

Creemos en este sentido que el arte y la construcción de los derechos son una interesante vía constructora e interpeladora de identidades e identificaciones, abriendo nuevos sentidos para el hacer y el pensar en contextos sociales vulnerabilizados.

“Una concepción absolutista de la identidad termina negando la diferencia. Una concepción que concibe lo identitario como compuesto de una serie de notas fijas y esenciales y que constituyen a los sujetos antes de la historia, como si fueran unidades antológicas, duras, sacrifica la diferencia porque en el fondo pone el acento en identidades inapelables. Cuando flexibilizan el concepto de identidad no entienden lo identitario como construcciones subjetivas, como construcciones que pueden superponerse. Hay identidades, proyectos de identidades que muchas veces son una misma persona

en un mismo grupo, que muchas veces se sobreponen. Una artista o un artista en cierto sentido se puede definir como una identidad latinoamericana, una identidad chicana, una identidad negra, una identidad gay, es decir, son diferencias que van teniendo de acuerdo con determinadas matrices identitarias que no son exclusivas ni excluyentes, y eso mismo permite un juego de diferencias mucho más rico para entonces abrir un espacio en el cual lo diferente puede constituirse en otro diferente, en cuanto se constituye como sujeto que tampoco es una identidad monolítica; son identidades más provisionales, que pueden suponer incluso recortes diferentes"...para la construcción de un nosotros colectivo. Ticio Escobar

Por último, reflexionamos sobre la educación desde la proyección del arte y la construcción de Derechos Humanos, a partir de estos ejes se vio favorecida la comprensión de la realidad y la elaboración de las emociones y situaciones vivenciadas.

La praxis artística y la construcción de conocimiento colectivo generan en los sujetos participantes estímulos en su capacidad expresiva y comunicacional, permitiéndoles enriquecer y reestructurar la fragmentación de sus imaginarios y las significaciones colectivas "perdidas" por los contextos de encierro en los que se encuentran insertos y por sus historias de vulneración.

El pensar(se) utilizando el arte como medio y en esto se multiplican los derechos, acciones y las posibilidades simbólicas.

Biografía

VALLAEYS, Francois. Comunidad de aprendizaje para el Desarrollo http://www.academia.edu/4963029/COMUNIDAD_DE_APRENDIZAJE_PAR_EL_DESARROLLO
 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. http://www.unlp.edu.ar/el_estatuto
 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES artículos 13 y 14. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
 PROYECTO CONSTRUYENDO LAZOS SOCIALES. <http://www.construyendolazossociales.com/>
 SEN, Amartya, (2000) "*Desarrollo y libertad*". http://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf
 KLIKBERG, Bernardo, "*¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad?*".
 STIGLITZ, Joseph (2014), "*El precio de la desigualdad. España: Taurus. Prefacio*".
 ——— (2011), "*Del 1%, para el 1%, por el 1%. Vanity Fair*".
 VALLAEYS, Francois. "*Ética y RSU: Breve marco teórico de la Responsabilidad Social Universitaria*".
 Antonio BARQUERO VÁZQUEZ, "*Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*".

SOUSA SANTOS, BOAVENTURA (2010), "**Más allá del pensamiento abismal. De las líneas globales a una ecología de saberes**", en *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Trilce, Montevideo, Uruguay.

LOPEZ DA SILVA, Eduardo Jorge (Septiembre 2011), "**Una reflexión sobre el poder popular y su legitimación**". Universidad Federal de Paraíba | João Pessoa, Paraíba, Brasil. *Decisio*. Pág. 74 a 77.

DIARIO PÁGINA 12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-296452-2016-04-08.html>

DEWEY, John (1934). "**El arte como experiencia**". Buenos Aires, Paidós, 2008 Prólogo. Pág. 369 a 396.

SÁNCHEZ, Daniel (2013). "**La transformación del proceso artístico en el mundo contemporáneo**", La Plata, EDULP Facultad de Bellas Artes.